



RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE PEDIATRÍA EN EL HOSPITAL DEL ORIENTE, PUBLICADO POR ESTA GERENCIA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016.

Superado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, de fecha 13 de Junio de 2016, para la formalización de dos nombramientos estatutarios de sustitución, y un nombramiento estatutario de carácter eventual, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría, y no habiéndose presentado ningún candidato,

La Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

ÚNICO.- Declarar **DESIERTA** la citada convocatoria, para la formalización de dos nombramientos estatutarios de sustitución y un nombramiento estatutario de carácter eventual, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el Art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriondas, 20 de Junio de 2016

LA GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo. : Margarita Pendás Toribio

